

ASESORIA CONTABLE – TRIBUTARIA & AUDITORIA EXTERNA
Econ. C.P.A. Milton Kleber Erazo Mite
Actividades relacionadas con la contabilidad
Actividades relacionadas con la Auditoria
Reg Publico SC-RNAE – 2- 808
Móvil 0995425185

HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.

**Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018
e Informe de los Auditores Independientes**

HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>INDICE</u>	<u>Paginas</u> ·
Informe de los Auditores Independientes	3 – 6
Estado de Situación Financiera	7 – 8
Estado de Resultado Integrales	9
Estado de Evolución del Patrimonio de los socio	10
Estado de Flujos de efectivo	11
Notas explicativas a los Estados Financieros	12 – 22

Abreviaturas usadas:

USA	- Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
COMPAÑÍA	- HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.
NIAAS	- Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Los accionistas de

HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.

Guayaquil, 26 de Abril del 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** Que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles)

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA).Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros". Somos independientes de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoria.-

Asuntos claves de auditoria son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

No hemos identificado valores significativos que deban ser informados

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con **Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF** emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** y los encargos del Gobierno son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con **Normas Internacionales de Auditoria (NIA)**, detectara siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que

influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

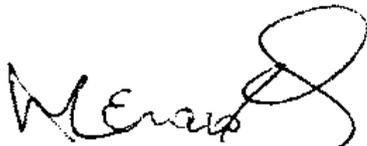
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable parcial del negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoria obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtendremos evidencia suficiente y adecuada de auditoria relacionada con la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión

y realización de la auditoria de la compañía, así como únicos responsables de nuestra opinión de auditoria.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- De acuerdo a disposiciones vigentes del Servicio de Rentas Internas (SRI); se emite por separado el Informe de Cumplimiento Tributario de (ICT) **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.
- Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017 de **HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S. A.** no fueron auditados por ningún auditor debido a que no era requerido por la Superintendencia de Compañías.



Econ. Milton Erazo Mite
Auditor
Reg. Publico No. SC-RNAE-2-808